



DECRETO Nº 5959/2017

ARICA, 26 de Abril del 2017

DE DE ARICA

VISTOS:

La solicitud presentada por la Sra. Sandra Tapia Yáñez, delegada de Delegación Municipal de Lluta, que organiza un encuentro cultural "Costumbrista de mi Tierra" a realizarse el día 29 de Abril; El decreto 2538/17 que autoriza el programa "Encuentro cultural costumbres de mi Tierra del Valle de Lluta; La ordenanza de derechos municipales N° 07 del 2 de Diciembre del 2016; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.685 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- El programa presentado por la delegada de Lluta, en el rol de proponer recuperar, preservar y difundir la memoria colectiva de las comunidades rurales y poner en valor su cultura, tradiciones y costumbres con participación directa de sus habitantes.
- b.- Desarrollar un encuentro cultural con habitantes y vecinos del Valle para intercambiar muestras de patrimonio material e inmaterial del Valle de Lluta.

DECRETO:

AUTORIZASE la Instalación de la **Feria "Encuentro cultural costumbres de mi Tierra del Valle de Lluta**, en el sector en el morro Kilómetro 9 del Valle de Lluta, el día 29 de abril del 2017, actividad a cargo de la Encargada de la Delegación del valle de Lluta Sra. Sandra Tapia Yáñez,

Los participantes y expositores deberán dar cumplimiento con el pago del permiso municipal establecido en la ordenanza de derechos municipales N° 07 del 2/12/2016

Notificara el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

TENDRAN, presente este Decreto La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Turismo, Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines que haya lugar.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HOHC/CCG/BCA/MOC/mcc.-